



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 27 de agosto de 2024 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 14:45 h. del martes 27 de agosto de 2024, la suspensión cautelar acordada el 27 de agosto de 2024, de la negociación, en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones de TALGO, S.A., y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, como consecuencia de que el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa haya hecho pública una nota de prensa en la que informa de que el Gobierno acuerda no autorizar la inversión extranjera en TALGO, S.A. por Ganz MaVag Europe.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2024-08-27T14:25:00.Z.
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde	2024-08-27T12:30:00.Z.
En vigor hasta	2024-08-27T14:45:00.Z.
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	TALGO, S.A.
Emisor	95980037JECHVQDJDT59
Identificador del instrumento	ES0105065009
Nombre completo del instrumento	TALGO, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	